

01-10-2008

## La Caja compensará la asistencia a Formación

Tal y como te informamos, en la mañana de ayer, mantuvimos una nueva reunión con Recursos Humanos para abordar el tema de **Formación para la Integración Operativa, en concreto sobre la dirigida a culminar la integración de las CUENTAS.**

La Caja nos expuso que **dicha formación está dirigida, principalmente, al colectivo de trabajadoras/es procedentes de la antigua organización Monte**, ya que para el colectivo de la antigua organización Caja San Fernando es conocida la aplicación, aunque con algunas variantes.

### ✓ Antecedentes

El pasado 17 de Septiembre, la Oficina de Integración nos comunicó su intención de realizar cursos de formación para el proceso de integración en horario de tarde, solicitando un esfuerzo a la plantilla para la asistencia voluntaria y sin compensación. En dicha reunión, **CCOO**, planteó tanto la definición de voluntariedad, ante la necesidad manifiesta de conocimiento de las herramientas de trabajo para su realización, como la compensación para los/as asistentes, ya que en virtud del principio de esfuerzo compartido y dada la importancia para la Caja de esta formación, consideramos preciso incentivar la participación y compensar la asistencia.

### ✓ Esfuerzo Compartido y Voluntariedad

**CC.OO.** ha solicitado reiteradamente la aplicación práctica en nuestra Entidad del principio de Esfuerzo Compartido para la Formación.

**Por primera vez tras la Fusión, RR.HH. ha mostrado su disposición a compensar a los/as trabajadores/as la asistencia a cursos de formación.**

Desde **CC.OO.** este hecho no puede sino satisfacernos en la medida en que se atiende nuestra solicitud, si bien continuaremos trabajando a fin de que se compense también al colectivo que asista a formación en jornada completa, dado que la propuesta de la Caja excluye de compensación a los/as trabajadores/as que ejerzan esta opción.

### ✓ Propuesta de CC.OO.

**A fin de que se vean compensados la totalidad de asistentes a formación, CCOO ha propuesto que dicha compensación se realice según las horas reales, esto incluiría el tiempo del desplazamiento, bien mediante horas de descanso a disfrutar hasta diciembre de 2009, o con una compensación económica.**

## ✓ Características de los cursos

La formación constará de dos partes, una tutorial y otra presencial.

➤ **Plazo de inscripción** para estas acciones formativas a partir del 1 de octubre.

**Esta inscripción es voluntaria**, tal y como se recoge en el **artículo 94 del ALF** *” las partes consideran que el impulso y el desarrollo de la formación deben realizarse, además de bajo los principios de prioridad estratégica y búsqueda de competitividad, conforme a los de planificación, integración, voluntariedad, universalidad, esfuerzo compartido, no discriminación, acciones específicas hacia colectivos desfavorecidos y participación de los representantes sindicales”*

➤ **El colectivo de directores/as** será convocado en una sola jornada de tarde.

➤ **Resto de empleados/as**, tendrá dos posibilidades:

- **Asistencia de 2 tardes:** lo que conlleva un día de descanso a disfrutar hasta el 30 de junio de 2009.
- **Asistencia a jornada completa** (mañana y tarde), condicionada a la autorización de la dirección de la oficina y para la que la Caja no otorga compensación.

➤ **Sedes:** el cursos se impartirá en todas las provincias de actuación de la Caja, Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga, Jaén, Almería, Granada, Mérida, Barcelona, Ciudad Real, y queda pendiente de estudio Madrid. En casos excepcionales, habrá localidades que por su distancia se agruparan y se desplazará un monitor.

➤ **Singularidades:**

**Opositores/as :** El colectivo de trabajadores/as que estén preparando las oposiciones internas, podrán retrasar la asistencia a los cursos de seguro y blanqueo de capitales, ya que se ha considerado su doble esfuerzo.

**CCOO**, propuso la no necesaria realización del curso para aquellos/as trabajadores/as procedentes de la antigua organización Monte con conocimiento sobre el nuevo aplicativo. Nuestra propuesta ha sido aceptada y en este caso será preciso que los/as afectados/as lo pongan en conocimiento de la Escuela.



*Comprometidos contigo*

**Sección Sindical CC.OO. Cajasol**

**TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296**

**[cajasol@comfia.ccoo.es](mailto:cajasol@comfia.ccoo.es) [www.comfia.net/cajasol](http://www.comfia.net/cajasol)**